

ACTA N.º 4 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las dieciséis horas y dos minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil quince, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.^a Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilma. Sra. D.^a Ruth Beitia Vila, Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Ildelfonso Calderón Ciriza, D. Víctor Casal Guillén y D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández, Excm. Sra. D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilma. Sra. D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga, Excmo. Sr. D. José María Mazón Ramos (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), Ilmas. Sras. D.^a María Teresa Noceda Llano, D.^a Ana Obregón Abascal y D.^a Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmo. Sr. D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.^a María Matilde Ruiz García, Ilmos. Sres. D. Ángel Ángel Sainz Ruiz y D. Íñigo Joaquín de la Serna Hernáiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.^a María Mercedes Toribio Ruiz y D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular); Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdiñón (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Ramón Ruiz Ruiz (Consejero de Educación, Cultura y Deporte), D. Jesús Miguel Oria Díaz (Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación) y D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y la Excm. Sra. D.^a María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión, y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informa que la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de septiembre, ha acordado que el punto 8 del orden del día se debata a continuación del punto número 5.

PUNTO 1.- JURAMENTO O PROMESA DE NUEVO DIPUTADO: D. ÁNGEL SAINZ RUIZ, EN SUSTITUCIÓN DE D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ. [9L/8400-0005]

La Presidencia informa a la Cámara que, mediante Acuerdo de la Junta Electoral de Cantabria, de 1 de septiembre de 2015, ha sido proclamado Diputado electo del Parlamento el Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz, en sustitución de D. Juan Guillermo Blan-

co Gómez, por la lista del Partido Regionalista de Cantabria.

Añade la Sra. Presidenta que, a continuación, se va a proceder al cumplimiento del requisito previsto en el artículo 6.1.c) del Reglamento de la Cámara, consistente en prestar la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, para lo cual llama al Sr. Sainz Ruiz.

El Sr. Diputado pronuncia la siguiente fórmula:

"Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

La Presidencia felicita y da la bienvenida al nuevo Diputado.

PUNTO 2.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 1, RELATIVA A OPOSICIÓN A LA APLICACIÓN DEL ACUERDO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN (TTPI) Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 13, DE 03.09.2015). [9L/4300-0001]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.^a Verónica Ordóñez López.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista (interviene en primer lugar en defensa de la enmienda presentada): D. Víctor Casal Guillén.

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a Ana Obregón Abascal.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Luis Carlos Albalá Bolado.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D.^a Verónica Ordóñez López.

D. Luis Carlos Albalá Bolado solicita una aclaración antes de la votación.

La Sra. Presidenta informa que se va a votar el texto de la enmienda transaccional aceptada por la Sra. Ordóñez López.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda transaccional propuesta por la Portavoz del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, es aprobada por veinte votos a favor (Po, S y R) y quince en contra (M y P), con el siguiente texto:

"1.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a declarar la Autonomía de Cantabria como opuesta a la aplicación del Acuerdo Transatlántico de Comercio e In-

versión (TTIP), que no acepta ni sus principios ni objetivos, y comprometida en la defensa de los servicios públicos básicos para mantener la cohesión y redistribución social.

2.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a proponer a las instituciones, universidades, medios de comunicación y a la sociedad civil en general la organización de actos e iniciativas que faciliten el conocimiento de la ciudadanía cántabra sobre los contenidos y las posibles implicaciones del ATCI-TTIP.

3.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de la Nación a que se comprometa con la transparencia, propiciando debates a todos los niveles, y a que, informe al Gobierno de Cantabria y a su Parlamento del proceso de elaboración de dicho Tratado, en tanto en cuanto su contenido afecte a materias de específico interés para nuestra Autonomía y, al mismo tiempo, proceda a abrir un proceso de diálogo interinstitucional al respecto.

4.- El Parlamento de Cantabria insta a solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de la Nación su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios sociales útiles.

5.- El Parlamento de Cantabria insta al gobierno a solicitar al Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de la Nación, la suspensión de la negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares, con la finalidad de conseguir:

. Que mecanismos como el ISDS (Investor-to-State Dispute Settlement) no sean incluidos en éste ni ningún otro tratado.

. Defender la actual política reguladora de la UE y de sus Estados de manera que no se pierdan competencias en materias de legislación social, protección al consumidor y medio ambiente. Defender el principio básico democrático de soberanía e independencia nacional, salvaguardando todas las competencias de un Estado soberano, y voluntad popular.

. Que el tratado no se limite a objetivos meramente económicos y se le dé la misma importancia y sean tratados de igual forma en el acuerdo los objetivos sociales y ambientales.

. Que los servicios públicos y la propiedad intelectual sean excluidos del acuerdo.

. Que se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público y democrático en España y en el conjunto de la UE y sus respectivos parlamentos nacionales. Y, puesto que los postulados del TTIP afectarán directamente a cuestiones vitales de la población, se someta el TTIP a un referéndum vinculante."

Solicita el Sr. Van den Eynde Ceruti que en lo sucesivo se repartan con anterioridad a la votación los textos de las enmiendas transaccionales, para su conocimiento de los diferentes grupos.

La Sra. Presidencia señala que así se ha hecho en esta ocasión.

PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 2, RELATIVA A DESOBEDECIMIENTO POR LAS INSTITUCIONES DE LAS LEYES DEMOCRÁTICAMENTE APROBADAS Y DE LAS RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 15, DE 14.09.2015). [9L/4300-0002]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista (interviene en primer lugar en defensa de la enmienda presentada): D.ª Silvia Abascal Diego.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Eduardo Van den Eynde Ceruti.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D. Rubén Gómez González. El Sr. Diputado no acepta la enmienda presentada.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por veintisiete votos a favor (M, R y P), 3 en contra (Po) y cinco abstenciones (S), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria aprueba la siguiente resolución:

1.- Que ningún parlamento, gobierno o institución política puede desobedecer las leyes democráticamente aprobadas, ni las resoluciones de los tribunales, ni situarse por encima de la soberanía popular que corresponde, de acuerdo con la Constitución, al conjunto del pueblo español.

2.- Que reafirma la plena vigencia de todos los principios democráticos que emanan de la Constitución, en particular la igualdad de todos los españoles ante la Ley, con independencia del territorio donde residan.

3.- Que se solidariza con todos los ciudadanos de Cataluña ante el reto a las libertades, a la igualdad y a la democracia que supone la intención de algunas fuerzas políticas de incumplir la Constitución, las leyes y las resoluciones de los Tribunales.

4.- Que expresa su máximo compromiso con la construcción del proyecto común que es España, de la mano de nuestros conciudadanos y junto con todos los españoles, en el marco de la Unión Europea."

PUNTO 4.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 3, RELATIVA A NO INCREMENTAR LOS TRIBUTOS EN LA PRESENTE LEGISLATU-

RA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 15, DE 14.09.2015). [9L/4300-0003]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. José Ramón Blanco Gutiérrez.
- Grupo Parlamentario Socialista: D.ª Silvia Abascal Diego.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª María Rosa Valdés Huidobro.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición:

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por quince votos a favor (P y M) y veinte en contra (Po, S y R).

PUNTO 5.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 4, RELATIVA A SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN QUE ADOPTE Y PROMUEVA UN ACUERDO SOCIAL, POLÍTICO E INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 15, DE 14.09.2015). [9L/4300-0004]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Socialista: D.ª Silvia Abascal Diego.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. Alberto Bolado Donis.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª María Matilde Ruiz García.
- Grupo Parlamentario Popular: D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Socialista para fijar definitivamente su posición: Sra. Abascal Diego.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por veintidós votos a favor (M, Po, S, y R) y trece en contra (P), con el siguiente texto:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Gobierno de España que adopte y promueva un Acuerdo Social, Político e Institucional Contra la Violencia de Género para construir una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres con los siguientes puntos:

1. Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependiendo tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. En los presupuestos Generales del Estado 2016 multiplicar por cinco la partida destinada a la Delegación del Gobierno para la violencia de género.

2. Creación de la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género en cada CCAA.

3. Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

4. Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.

5. Establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

6. Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.

7. Incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.

8. Poner en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.

9. Obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.

10. Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado."

PUNTO 8.- PREGUNTA N.º 1, FORMULADA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

NO, RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE D. ANTONIO BOCANEGRA COMO DIRECTOR DE LA EMPRESA PÚBLICA SICAN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 13, DE 03.09.2015). [9L/5150-0001]

- Formulación de la pregunta por D. Alberto Bolado Donis.
- Contestación de D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Presidente del Gobierno.
- Réplica del Sr. Diputado.
- Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.

PUNTO 6.- INTERPELACIÓN N.º 1, RELATIVA A MEDIDAS PARA RECIBIR A LOS REFUGIADOS PROCEDENTES DE SIRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 15, DE 14.09.2015). [9L/4100-0001]

- Turno de exposición de D.ª Verónica Ordóñez López.
- Contestación de D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.
- Réplica de la Sra. Diputada.
- Dúplica de la Sra. Vicepresidenta y Consejera.

PUNTO 7.- INTERPELACIÓN N.º 2, RELATIVA A CRITERIOS SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TELEFÉRICO DE VEGA DE PAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 15, DE 14.09.2015). [9L/4100-0002]

- Turno de exposición de D. Eduardo Van den Eynde Ceruti.
- Contestación de D. Francisco Martín Gallego, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.
- Réplica del Sr. Diputado.
- Dúplica del Sr. Consejero. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio a los Sres. Van den Eynde Ceruti y Diego Palacios.

PUNTO 9.- PREGUNTA N.º 1, RELATIVA A MEDIDAS O GESTIONES PREVISTAS PARA MEJORAR LAS COMUNICACIONES FERROVIARIAS ENTRE SANTANDER Y MADRID, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 13, DE 03.09.2015). [9L/5100-0001]

- D. Rubén Gómez González da por formulada la pregunta.

- Contestación de D. Francisco Martín Gallego, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 10.- PREGUNTA N.º 2, RELATIVA A RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE VAN A DEDICAR A ALGÚN PLAN DE CHOQUE PARA LA MEJORA DE LAS CARRETERAS EN EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTARIO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 15, DE 14.09.2015). [9L/5100-0002]

- Formulación de la pregunta por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

- Contestación de D. José María Mazón Ramos, Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

PUNTO 11.- PREGUNTA N.º 3, RELATIVA A MEDIDAS Y GESTIONES PREVISTAS PARA POTENCIAR EL AEROPUERTO SEVE BALLESTEROS-PARAYAS CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA PÉRDIDA DE CONEXIONES CON DESTINOS NACIONALES Y EUROPEOS, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 15, DE 14.09.2015). [9L/5100-0003]

- D. Rubén Gómez González da por formulada la pregunta.

- Contestación de D. Francisco Martín Gallego, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,